

# Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 26

Martes, 6 de Febrero de 2007

## SUMARIO

### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila .....	1 a 4
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales .....	4 a 9
Ministerio de Medio Ambiente .....	9

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León .....	9 y 10
--------------------------------	--------

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila .....	10 y 11
---	---------

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila .....	11 y 12
Diversos Ayuntamientos .....	12 a 19

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia .....	19 y 20
-------------------------------------	---------

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 560/07

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

#### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo estable-

cido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a YUDELKA MARÍA CRUZ ROSARIO, cuyo último domicilio conocido fue en calle Lorenzo Velásquez, 4 -2º A, de ARENAS DE SAN PEDRO (Ávila) la Resolución del expediente y nº 059920060001741, de Autorización de Residencia Temporal y Trabajo 1 renovación.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de



manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, 23 de enero de 2007.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

---

Número 561/07

## **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

OFICINA DE EXTRANJEROS

### **EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a YSPERSAN, S.L. cuyo último domicilio conocido fue en calle Rejero Fray Francisco de Salamanca, 7 Bajo 3, de ÁVILA, la Resolución Archivo de Autorización Residencia Temporal y Trabajo C/A inicial, de los expedientes nº 050020060003422/3423/3510/3609 y 3610.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso adminis-

trativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98. de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 23 de enero de 2007.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

---

Número 563/07

## **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

### **EDICTO**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. PEILIN DU, cuyo último domicilio conocido fue en C. SAHARA, 58, P 012, de MADRID, de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente Nº AV-1006/6, por importe de 301,00 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) en relación con el artículo 198.3 e Instrucción Técnica Complementaria nº 19, apartado 2, del Real Decreto 230/1998, de 16 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Explosivos (B.O.E. 12/3/98) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional



Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 564/07

## **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

### **EDICTO**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. ALBERTO MARTÍN VILLARES, cuyo último domicilio conocido fue en C. CARTAGENA, 83, de MADRID (MADRID), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-712/6 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad

Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 565/07

## **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

### **EDICTO**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. DIONISIO ZURDO GONZÁLEZ, cuyo último domicilio conocido fue en C. SEVERO OCHOA, 4, PORTAL 3, 1° IZQ, de ARÉVALO (ÁVILA), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-1259/6 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23.a de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) en relación con los artículos 146.1 y 147.2 del Real Decreto 137/1993, de 29 de Enero, por el que se



aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. 5/3/93) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 574/07

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila  
Unidad de Impugnaciones

### NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación,.

Contra el presente acto, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, por los motivos señalados en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.



Transcurridos tres meses desde su interposición sin haber sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ávila, 30 de enero de 2007

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, Juan Carlos Herráez Mancebo

DIRECCION PROVINCIAL : 05 AVILA

Table with columns: REG., T./IDENTIF., RAZON SOCIAL/NOMBRE, DIRECCION, C.P., POBLACION, TD NUM., PROV., APREMIO, PERIODO, IMPORTE. It lists various taxpayers and their associated data.



REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

Table with 11 columns: ID, DNI, Name, Address, Municipality, Population, TD, Num. Prov. Apremio, Periodo, Importe. Rows include COLLADO CRESPO FERMIN, GONZAGA VALLADARES PABLO, RAMIREZ OSPINA ANDRES FE, EL KOUKI --- SOLAIMANE, YEPEZ RIOS JOSE REINEL.

REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA

Table with 11 columns: ID, DNI, Name, Address, Municipality, Population, TD, Num. Prov. Apremio, Periodo, Importe. Rows include MU#OZ PEREZ JOSE, BLANCO NU#EZ MIGUEL.

REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

Table with 11 columns: ID, DNI, Name, Address, Municipality, Population, TD, Num. Prov. Apremio, Periodo, Importe. Rows include CA#IZO GOMEZ MANUEL, PARDADO CENALMOR ALFREDO, PARDO MARTINEZ FELIX, NAVARRO SANCHEZ BELKIS, LANTES PARDO MARIA CARME, SAUGAR LUENGO JOSE ANTON, LOZANO RODERA JUAN CARLO, DA PAIXAO CARRASCO DOLOR, PEREIRA OLMEDO MARIA ELI, PEREIRA OLMEDO MARIA ELI, PEREZ VILAN MARIA MAGDAL, RIOJA GONZALEZ RICARDO, VANEGAS DELGADO AUXILIAD.

REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS

Table with 11 columns: ID, DNI, Name, Address, Municipality, Population, TD, Num. Prov. Apremio, Periodo, Importe. Row: SUAREZ ALVAREZ MARIA, EL PUERTO 17, 3.437,74.

DIRECCION PROVINCIAL : 28 MADRID

Table with 11 columns: REG., T./IDENTIF., RAZON SOCIAL/NOMBRE, DIRECCION, C.P., POBLACION, TD, NUM. PROV. APREMIO, PERIODO, IMPORTE. Rows include TOMAS HERRERO MARIA FUEN, GARRO PEREZ VICENTE, DOMINGUEZ BARRENENGOA NU, MIRAVE CEREZO M ROSA, EL AISSATI AINZORA MUSTA, SIERRA AGUERO PABLO.

REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

Table with 11 columns: ID, DNI, Name, Address, Municipality, Population, TD, Num. Prov. Apremio, Periodo, Importe. Row: CORRAL JIMENEZ SUSANA MA, LAS PARRAS 34, 166,63.

DIRECCION PROVINCIAL : 45 TOLEDO

Table with 11 columns: REG., T./IDENTIF., RAZON SOCIAL/NOMBRE, DIRECCION, C.P., POBLACION, TD, NUM. PROV. APREMIO, PERIODO, IMPORTE. Rows include ADRIAGA 98, S.L., PEREZ JIMENEZ ROBERTO CA UR TRIANA 5.

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

Table with 11 columns: ID, DNI, Name, Address, Municipality, Population, TD, Num. Prov. Apremio, Periodo, Importe. Rows include JIMENEZ SANCHEZ MARIA AL, SALGADO CALDERON JUAN AN, SALGADO CALDERON JUAN AN.

DIRECCION PROVINCIAL : 10 CACERES

Table with 11 columns: REG., T./IDENTIF., RAZON SOCIAL/NOMBRE, DIRECCION, C.P., POBLACION, TD, NUM. PROV. APREMIO, PERIODO, IMPORTE. Row: BANU --- MARIUS, SAN ISIDRO 4, 87,11.

DIRECCION PROVINCIAL : 47 VALLADOLID

Table with 11 columns: REG., T./IDENTIF., RAZON SOCIAL/NOMBRE, DIRECCION, C.P., POBLACION, TD, NUM. PROV. APREMIO, PERIODO, IMPORTE. Row: GARCIA HERNANDEZ JESUS, SANTA MARIA 14, 87,11.



Número 575/07

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila  
Unidad de Impugnaciones**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria de la Dirección Provincial de Ávila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación, de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulado de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004, de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, caso de no obrar así, se iniciará automáticamente el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Ávila, 30 de enero de 2007

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Juan Carlos Herráez Mancebo*



DIRECCION PROVINCIAL : 05 AVILA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10	05002530728 BLANCO RECIO JESUS	CL TRISTE CONDESA 4	05400	ARENAS DE SA	02	05	2006 011601042 0906 0906	1.190,78
0111	10	05100144105 INCA RESTAURANTE, S.L.	CT GRUTA DEL AGUILA	05400	ARENAS DE SA	02	05	2006 011604577 0906 0906	801,49
0111	10	05100370538 GONSALVES AIRES JOAQUIM	CL EXTRAMUROS 11	05500	PIEDRAHITA	02	05	2006 011605789 0906 0906	955,00
0111	10	05100780362 COM. PROP. RESIDENCIAL L	PP LA ENCARNACION 3	05005	AVILA	02	05	2006 011607611 0906 0906	150,53
0111	10	05101225956 AREVALO HERNANDEZ EMILIA	CL TORNADIZOS 45	05005	AVILA	02	05	2006 011613368 0906 0906	237,64
0111	10	05101552726 MI#O --- MARIO RAUL	CL TOMAS LUIS VICTOR	05001	AVILA	02	05	2006 011623573 0906 0906	1.022,64
0111	10	05101627595 GUTIERREZ HERMOSO MARIA	CT DE LOS LLANOS, KM	05400	ARENAS DE SA	02	05	2006 011626506 0906 0906	801,49

DIRECCION PROVINCIAL : 45 TOLEDO

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA									
0613	10	45103662713 CAMPOS DE AVILA Y SEGOVI	LG FINCA VALDEOLIVAS	05400	ARENAS DE SA	03	45	2006 015502868 0406 0406	60,71

Número 597/07

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila Unidad de Impugnaciones

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones publicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-XI-92) ante la imposibilidad por ausencia, ignorando paradero o rehusado de comunicar a Alberto Antonio Sáez García a continuación se describe Oficio firmado por el Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria de fecha 18.1.2007:

"Se instruye en esta Dirección Provincial expediente de derivación de responsabilidad solidaria por las deudas que la empresa "Instalaciones Moraña SL" mantiene con este organismo.

En dicho Expediente aparece como ALBERTO ANTONIO SÁEZ GARCÍA como posible responsable solidario en calidad de administrador de dicha empresa de acuerdo con lo establecido en los artículos 15 y 104 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994 de 20 de Junio, según la redacción dada por la Ley 52/2003 de 10 de diciembre de disposiciones especificas en materia de Seguridad Social así como los artículos 12 y 13 del Reglamento de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por

el Real Decreto 1415/2004 de 11 de Junio (BOE de 25.VI.04) y la Disposición Final Segunda de la Ley 19/2005 de 14 de Noviembre sobre la Sociedad Anónima Europea (BOE de 15.XI.2005) que modifica el artículo 105 de la Ley 2/1995 de 23 de Marzo.

Se pone en su conocimiento la apertura de un trámite de audiencia donde en el plazo de DIEZ DÍAS, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta comunicación podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes al amparo de lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.XI.92) y el artículo 13.4 del Reglamento de Recaudación de la Seguridad Social."

Ávila, 18 de enero de 2007.

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, Juan Carlos Herráez Mancebo.

Número 598/07

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila Administración 05/01

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen



Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 2711), modificada mediante Ley 4/1999, de 14 de enero (B.O.E. 14.01) se procede a la notificación de la RESOLUCIÓN ESTIMATORIA de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Administración 05/01 recaída sobre el expediente de SALDOS ACREEDORES: N° 05 01 2006 4 00499152 a nombre de FRANCISCA SERRANO ANGULO con domicilio en Avda. Emilio Romero, 13 05200 de Arévalo (Ávila) y c.c.c. 05101033067, por haber resultado la notificación infructuosa en el domicilio referenciado.

Asimismo se informa que, la resolución objeto de la presente notificación se encuentra en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Administración 05/01 de Ávila, sita en la Avda. Portugal, 4 de esta localidad, Área de Recaudación en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley anteriormente citada.

Contra la presente resolución cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, al amparo de lo dispuesto en los preceptos correspondientes sobre liquidación y recaudación de deudas a la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente reseñada.

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

Número 473/07

**MINISTERIO DE MEDIO  
AMBIENTE**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

**A N U N C I O**

Referente a la solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, presentada por:

**SOLICITANTE:** RIO ARIMOSAN S.L.

**DNI/CIF:** B83064675

Con domicilio, a efectos de notificación, en Paseo DE LA CASTELLANA, N° 178 1° IZDA, 28046 - Madrid.

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

La descripción de las obras es la siguiente:

- Sondeo de 110 m de profundidad 300 mm de diámetro situado en la parcela 13 del polígono 1, paraje de LA BERLANA, en el término municipal de Villanueva de Gómez (Ávila).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Industrial.

- El caudal medio equivalente solicitado es de 1,85 l/s, el volumen máximo anual solicitado de 35.200 m<sup>3</sup>, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 20 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar del acuífero 02.17: Región de los Arenales.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Villanueva de Gómez (Ávila), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 Valladolid donde se halla de manifiesto el expediente de referencia CP-1475/2006-AV (ALBERCA-INY).

Valladolid, 10 de enero de 2007.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otoel*.

**JUNTA DE CASTILLA Y  
LEÓN**

Número 562/07

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 22 DE ENERO DE 2006 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMER-



CIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N° AT.: AV- 50.160.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO DE REFORMA DE TRES TRAMOS DE LINEA MUÑANA-PIEDRAHITA (ÁVILA), y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para Modificación de tres tramos de la línea Muñana a Barco de Ávila (Expte de origen AT.: 5.036): Primer tramo entre los apoyos 9048 y 9049 con una longitud de 250 m. Segundo tramo entre los apoyos 9085 y 9086. Longitud.: 220 m . Tercer tramo entre los apoyos 8132 y 8133. Longitud.: 180m. conductor.: LA-180. Los apoyos a intercalar serán C-1000-14 con cruceta bóveda.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 22 de Enero de 2007.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

## EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 572/07

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la incoación de procedimiento administrativo sancionador del expediente de referencia a la persona denunciada ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar, y considerando que concurren las circunstancias previstas en el mencionado artículo 61, se hace una somera indicación del contenido del acto y del lugar donde el interesado podrá comparecer para conocimiento del contenido íntegro del citado acto.

**Expediente núm.** 11/2005.

**Procedimiento:** Administrativo Sancionador incoado de conformidad a lo establecido en el Decreto 189/1994, de 25 de agosto por el cual se regula el Reglamento que establece el Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por la Excma. Diputación Provincial de Ávila por la comisión de infracción tipificada en el artículo 23.3.a) de la Ley 2/1990, de 16 de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León (B.O.E. 96/1990, de 21-04-1990, pág. 10810).

**Hecho denunciado:** La instalación de dos carteles informativos en zona de dominio público de la carretera provincial AV-P-415, P.k. 11,200, margen derecho, sin haber solicitado ni obtenido autorización de la Diputación Provincial de Ávila.

**Interesado presunto responsable:** Construcciones Samuel, con domicilio en San Martín de Valdeiglesias (Madrid), Plaza Palomar nº 11, C.P. 28680.

**Acto a notificar:** Acuerdo de incoación procedimiento sancionador.



En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El correspondiente expediente administrativo obra en dependencias de esta Excm. Diputación Provincial, Plaza Corral de Campanas, s/n, C.P. 05001, Ávila, teléfonos: 920 357 102 y 920 357 159.

Ávila, treinta y uno de enero de dos mil siete.

El Instructor, *Ángel Luis Alonso Muñoz*.

Número 615/07

**EXCMA. DIPUTACIÓN  
PROVINCIAL DE ÁVILA**

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

**A N U N C I O**

Ejecutando acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Corporación de fecha 22 de enero de 2007, iniciando expediente de desafectación del tramo "Acceso a Mediana de Voltoya" de la carretera AV-P-301, a efectos de cesión, al Ayuntamiento de Mediana de Voltoya (Ávila).

Con carácter previo a que por el Pleno de la Diputación Provincial de Ávila se adopte el acuerdo oportuno, y conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, aprobado por RD 1372/1986, de 13 de junio.

Se hace público que durante un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el BOP, se hallará expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente tramitado para la desafectación de dicho tramo de carretera.

Ávila, 1 de febrero de 2007.

El Presidente, *Agustín González González*.

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 543/07

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
ÁVILA**

ALCALDÍA

**A N U N C I O**

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 19 de enero de dos mil siete, adoptó el acuerdo que es del siguiente tenor literal:

**"PLAN PARCIAL DEL SECTOR PP 3-B "CAMINEROS 2-B". TRAMITE DE APROBACIÓN INICIAL.**

**PROMOTOR:** GREENPAR PROYECTOS INMOBILIARIOS, S.L.

**TÉCNICO REDACTOR:** D. GUSTAVO ADOLFO VÁZQUEZ SÁNCHEZ.

**EMPLAZAMIENTO:** PLAN PARCIAL SECTOR PP3-B "Camineros 2-B".

**ADMINISTRACIONES INTERESADAS Y OTROS:-** Administración del Estado (Subdelegación de Gobierno de Ávila).- Administración de la Comunidad Autónoma (Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila).- Diputación Provincial de Ávila.- Registro de la Propiedad de Ávila.- Servicio Territorial de Fomento.- IBERDROLA. Paseo de la Estación nº 7. 37004 Salamanca. Unidad de Carreteras de Ávila. Demarcación de Carreteras de Castilla y León. Ministerio de Fomento. Paseo de San Roque, nº. 34. 05071. Ávila.

Visto el Proyecto del Plan Parcial Sector PP3-B "Camineros 2-B", promovido por el propietario mayoritario del sector y redactado por D. Gustavo Adolfo Vázquez Sánchez. Y vistos los informes técnicos emitidos al efecto, y teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 33.3.b, 46, 50 y ss. de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, así como su Reglamento de desarrollo, procede resolver sobre la aprobación inicial del expediente incluyendo aquí las prescripciones derivadas de los informes ya emitidos, y a resultados del trámite de información pública y de emisión de informes al que se someterá el mismo.

Asimismo, debe considerarse que el Plan Parcial reseñado se tramita en desarrollo del Proyecto de



Revisión del Plan General de Ordenación Urbana, aprobado definitivamente el 1 de junio de 2005 (BOP 4/07/05), conforme la primera modificación del mismo que se tramita simultáneamente según lo acordado por el Pleno Municipal el 20 de diciembre de 2005 (BOP 30/12/2006 Y BOCyL 3/01/2007). Todo ello en relación también con el convenio urbanístico suscrito el 22 de septiembre de 2006 según lo acordado por el Pleno Municipal el 28 de julio de 2006.

**POR TODO LO EXPUESTO, LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL POR MAYORÍA ABSOLUTA ACORDÓ:**

**Primero:** Aprobar inicialmente el Plan Parcial Sector PP3-B "Camneros 2-B", promovido por el propietario mayoritario del sector y redactado por D. Gustavo Adolfo Vázquez Sánchez. Dicho Plan se tramita en desarrollo de las previsiones contenidas en el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Ávila, conforme la modificación que se tramita simultáneamente y el convenio urbanístico suscrito al efecto.

**Segundo:** La referida aprobación inicial del expediente se efectúa a resultas del trámite de información pública al que se someterá el mismo, y a lo establecido en los informes técnicos necesarios que deban recabarse y en los emitidos al efecto, los cuales se dan por reproducidos.

**Tercero:** Remitir una copia de la aprobación inicial a las administraciones interesadas, para su conocimiento y emisión de los informes que procedan. En todo caso deberá emitir informe el Servicio Territorial de Fomento, que será vinculante en lo relativo al modelo territorial de Castilla y León, definido por los instrumentos de ordenación del territorio vigente. En defecto de regulación sectorial, los informes se entenderán favorables si no se comunica la resolución al Ayuntamiento antes de la finalización del período de información pública.

**Cuarto:** Someter el expediente al trámite de información pública durante un mes, lo que se anunciará en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de la Provincia y en El Diario de Ávila, y notificar este acuerdo a los propietarios de los terrenos comprendidos en el ámbito del Plan Parcial. Todo ello al objeto de que pueda consultarse el expediente en la Oficina Técnica Municipal sita en la Plaza del Mercado Chico, nº. 7, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

**Quinto:** Concluida la información pública el Ayuntamiento resolverá sobre la aprobación definitiva del Plan Parcial. Dicha aprobación se notificará igual-

mente a la Administración del Estado, a la Administración de la Comunidad Autónoma, a la Diputación Provincial, al Registro de la Propiedad y a quienes se personaran durante el período de información pública, y asimismo se publicará en los Boletines Oficiales de Castilla y León y de la Provincia."

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Ávila, 22 de enero de 2007.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 472/07

## AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

### ANUNCIO

Con fecha 23 de enero de 2007, el Alcalde Presidente de este Ayuntamiento dictó la siguiente RESOLUCIÓN:

"Debiendo ausentarme del municipio de Navaluenga, por asuntos propios, durante los días del 26, 27, 28 y 29 de enero de 2007.

DISPONGO,

La delegación y por tanto la sustitución en las funciones propias del cargo como Alcalde de este municipio y durante los días expresados, en el Primer Teniente de Alcalde de Navaluenga: don LUIS MIGUEL GONZÁLEZ SANCHIDRIAN. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/85 reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986.

Procédase a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial de esta Provincia de la presente Resolución para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 del ROF y RJ de las Entidades Locales de 1986.

Dado en Navaluenga a 23 de enero de 2007, ante mí la Secretaria que doy fe. -Firmado y rubricado, El Alcalde y la Secretaria-Interventora.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del ROFRJ de las Entidades locales de 28 de noviembre de 1986.

En Navaluenga, a 24 de enero de 2007.

El Alcalde, *Armando García Cuenca*.



Número 611/07

## AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

### ANUNCIO

Admitido el recurso de reposición interpuesto por la Cámara de Contratistas de Castilla y León, en relación con la clasificación del contratista del anuncio número 165/07 de fecha 22 de enero de 2007, subasta de las obras "Museo de Adolfo Suárez y de la Transición", en el punto 7. Requisitos específicos del contratista, procede su modificación, como a continuación se indica

a) clasificación: la exigida es la K- 7- E.

Lo que se hace público, abriéndose un nuevo período de exposición pública por espacio de trece días naturales a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, para la presentación de ofertas, al haberse declarado urgentes las obras.

Cebreros, a 2 de febrero de 2007.

El Alcalde, *Ángel Luis Alonso Muñoz*.

Número 585/07

## AYUNTAMIENTO DE EL HORNILLO

### ANUNCIO

**ENAJENACIÓN DE LOS LOTES ORDINARIOS 1, 2, 3 Y 4 DEL AÑO 2007, EN EL M.U.P Nº 11, POR PROCEDIMIENTO DE SUBASTA CON CARÁCTER DE URGENCIA**

**OBJETO DEL CONTRATO.-** Constituye el objeto del contrato, la adjudicación por el sistema de pública subasta, con carácter de urgencia, de la enajenación de los aprovechamientos maderables citados en el encabezamiento.

**MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN.-** Tramitación urgente. procedimiento abierto, mediante subasta.

Aprobados por el Pleno de la Corporación los pliegos de condiciones económicoadministrativas y parti-

culares de la enajenación, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 8 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efecto de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta pública.

**LUGAR DE EJECUCIÓN Y CARACTERÍSTICAS.-** Monte de Utilidad Pública nº 11, El Hornillo.

Se trata de 4 adjudicaciones distintas, pudiendo los licitadores acudir indistintamente a todas o alguna de ellas, siempre mediante proposiciones independientes, entendiéndose que cada licitador solo podrá presentar una única oferta por cada lote.

#### LOTE 1º/2007.

Aprovechamiento: Ordinario. Regeneración

Localización: Monte 11. Cuartel C Rodal 34.

Especie: Pinus Pinaster. Nº de Pies: 347.

Volúmenes: 402,00 mc/cc. Con corteza. 314,00 mc/cc sin corteza

Valor m/c: 40 con corteza.

V. Base: 16,080,00 €.

V. Índice: 20.100,00 €.

Modalidad: Con revisión de cubicación.

Forma de Entrega: En pie.

% de corteza sobre volumen con corteza: 22%

Plazo de Ejecución: 12 meses a partir de la adjudicación, excluyendo periodos no hábiles.

Época de Corta: del 15 de agosto al 15 de abril.

Vías de Saca: Las del monte.

Destrucción de despojos: 1507,50 €

G.O.F: 485,80 €

#### LOTE 2º/2007.

Aprovechamiento: Ordinario.

Localización: Monte 11. Cuartel C Rodal 13.

Especie: Pinus Pinaster. Nº de Pies: 318.

Volúmenes: 526 mc/cc. Con corteza. 410 mc/cc sin corteza Valor m/c: 40 con corteza,

V. Base: 21.040 €.

V. Índice: 26,300 €.

Modalidad: Con revisión de cubicación.

Forma de Entrega: En pie.

% de corteza sobre volumen con corteza: 22%



Plazo de Ejecución: 12 meses a partir de la adjudicación, excluyendo periodos no hábiles.

Época de Corta. del 15 de agosto al 15 de abril.

Vías de Saca: Las del monte.

Destrucción de despojos: 1.972,50 €

Gastos O.F: 445,20 €

#### LOTE 3º/2007.

Aprovechamiento: Ordinario. Regeneración

Localización: Monte 11. Cuartel B Rodal 14.

Especie: Pinus Pinaster. Nº de Pies: 291,

Volúmenes: 328,00 mc/cc. Con corteza. 256,00 mc/cc sin corteza

Valor m/c: 40 con corteza.

V. Base: 13.120,00 €. V. Índice: 16.400,00 €.

Modalidad: Con revisión de cubicación. Forma de Entrega: En pie.

% de corteza sobre volumen con corteza: 22%

Plazo de Ejecución: 12 meses a partir de la adjudicación, excluyendo periodos no hábiles.

Época de Corta: del 15 de agosto al 15 de abril.

Vías de Saca: Las del monte.

Destrucción de despojos: 1.230,00 €

Gastos O.F: 407,40 €.

#### LOTE 4º/2007.

Aprovechamiento: Ordinario Mejora

Localización: Monte 11, Cuartel B Rodal 32.

Especie: Pinus Pinaster,

Nº de Pies: 458.

Volúmenes: 611,00 mc/cc. Con corteza, 477,00 mc/cc sin corteza

Valor m/c: 40 con corteza.

V. Base: 24.440 €

V. Índice: 30,550 €.

Modalidad: Con revisión de cubicación.

Forma de Entrega: En pie.

% de corteza sobre volumen con corteza: 22%

Plazo de Ejecución: 12 meses a partir de la adjudicación, excluyendo periodos no hábiles.

Época de Corta: del 15 de agosto al 15 de abril.

Vías de Saca: alas del monte.

Destrucción de despojos: 2.291,25 €

Gastos O.F: 641,20 €

**GARANTÍAS.-** Los licitadores deberán constituir en la caja de la corporación municipal el equivalente al 2% del valor de tasación base del aprovechamiento, en concepto de fianza provisional.

Adjudicado el aprovechamiento al mejor postor, el que resulte adjudicatario, deberá en respuesta de la perfecta ejecución del contrato, incrementar la fianza provisional hasta el 4% del valor de adjudicación.

**PRESENTACIÓN DE PLICAS,-** Las proposiciones para optar a la misma, se presentarán en la secretaría municipal en horario de oficina, en el plazo de TRECE DÍAS NATURALES, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia. El ultimo día del plazo, en caso de coincidir con sábado se trasladará al día hábil siguiente. Este día se admitirán proposiciones hasta las trece horas.

**APERTURA DE PLICAS.-** La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las 13,30 del último día del plazo para presentar las proposiciones. El acto será público. Se comenzará con la apertura de plicas del primer lote, continuándose con el resto en orden correlativo

**CRITERIOS DE SELECCIÓN.-** Será el del precio más alto de cada lote, partiendo del valor base, sin que el Ayuntamiento contraiga obligación de contratar en caso de que no se cubra el valor índice.

El Hornillo, a 30 de enero de 2.007..

El Alcalde, *Jesús Ángel Pérez García*

\_\_\_\_\_  
Número 591/07

## AYUNTAMIENTO DE MIJARES

### ANUNCIO LOTES MADEREROS 1 Y 2 AÑO 2007 EN M.U.P. Nº 13

Se procede al anuncio publico de subastas cuyas cláusulas resumidas de Pliegos de condiciones económico-administrativas y de prescripciones técnico-facultativas del Servicio Territorial de Medio Ambiente fueron aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento en su Sesión celebrada el pasado 24 de Enero del año 2.007.



**LOTE Nº 1:** Aprovechamiento ordinario. Clase: Mejora.

Localización: Cuartel B, Tramo III, Rodales 17 y 18.

Objeto: 527 pies de pinus pinaster, con 774 m3 c/c y 21 de corteza, valorados en 39 euros/m3.

Valor de tasación base: 30.186 euros, y Valor índice: 37.732,50 euros.

Dstrucción de despojos: 2.902,50 euros.

Operaciones facultativas: 737,80 euros

**LOTE Nº 2:** Aprovechamiento ordinario.

Clase: Regeneración

Localización: Cuartel C, Rodales 37, 43 y 44.

Objeto: 470 pies de pinus pinaster, con 563 m3 y 25 % de corteza, valorados en 31 euros/m3.

Valor de tasación base: 17.453 euros, y Valor índice: 21.816,25 euros.

Dstrucción de despojos: 2.111,25 euros.

Operaciones facultativas :658 euros.

Los dos lotes con plazo de ejecución de 12 meses naturales tras la adjudicación, meses inhábiles, 3, 5 (Mayo, Junio, Julio y 14 días de Agosto); época de corta: 15-08 a 15-04. Con revisión de cubicación, siendo las vías de saca a utilizar las propias del monte. Fianza provisional 2 y definitiva 4%. Tasas y cualesquiera otros gastos a cargo del adjudicatario. Tramitación urgente por razón de la época de corta. Pago según Pliegos de condiciones economico-administrativas (incluye el reintegro de gastos financieros en caso de instrumentarse total o parcialmente mediante pagares).

Ocho días hábiles para alegaciones a los pliegos y 13 días hábiles (contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio) para presentación de plicas hasta las 13 horas en día hábil no Sábado; caso de no presentarse alegaciones a los pliegos, el plazo de 13 días es el único aplicable. La apertura de plicas se efectuara a las 13,15 horas del ultimo día de su presentación que se cierra a las 13 horas. No se admitirán dos ofertas para un mismo lote a cargo de un mismo licitador, inadmitiendose ambas en caso contrario.

Los interesados pueden recoger los pliegos y modelo de proposición en oficinas municipales.

En Mijares, a 26 de Enero del año 2.007

El Alcalde, *Ilegible*

Número 593/07

## AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL ESPINO

### ANUNCIO

#### ENAJENACIÓN DE LOTE MADERABLE 1/2007 DEL M.U.P. 93:

**OBJETO DEL CONTRATO:** Lo constituye la adjudicación por procedimiento abierto, mediante subasta pública, del lote maderable 1/2007 del M.U.P. 93 del Ayuntamiento de Hoyos del Espino, situado en este término municipal.

Aprobados por el Pleno del Ayuntamiento de Hoyos del Espino los correspondientes pliegos de condiciones economico-administrativas técnico-facultativas, se exponen al público en la Secretaría de este ayuntamiento durante el plazo de ocho días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el B.O.P. Avila, a efectos de presentación por escrito de reclamaciones.

Simultaneamente se anuncia la celebración de subasta pública, a celebrar en la fecha que se fija, salvo que deba retrasarse debido a la necesidad de resolver reclamaciones presentadas.

#### CARACTERÍSTICAS DEL LOTE:

LOTE 1º/2007.- Pinus sylvestris, localización cuartel A, tramo III- Rodal 7. Corta ordinaria por mejora.

Volúmen de 379 m3. con corteza, correspondientes a 180 pies, con valor por 100, 00 Euros.

Valor de Tasación base de 37.900,00 Euros y Tasación Índice de 47.375,00 Euros. Porcentaje de corteza del 11 %, entrega en pie y modalidad del aprovechamiento con revisión de cubicación.

Plazo de ejecución del aprovechamiento de 12 meses desde la fecha de adjudicación, siendo inhábiles los meses de mayo, junio, julio y 14 días de agosto. Época de corta del 15/08 al 30/04, con plazo de extracción de la madera durante todo el año.

Vías de saca de madera a utilizar: Las propias del monte.

Gastos de destrucción de despojos: 1.421,25 euros y de operaciones facultativas: 252,00 euros a cargo del adjudicatario, a ingresar en el fondo de mejoras del monte.



**GARANTÍAS:** Provisional del 2% del tipo de tasación base y garantía definitiva del 4% del precio de adjudicación del lote.

**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:** Ayuntamiento de Hoyos del Espino, teléfono y fax nº 920349007.

**PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN:** En Secretaría del Ayuntamiento, de 10 a 14 horas, conforme al modelo incluido en el pliego de condiciones, a disposición de los interesados en las oficinas del Ayuntamiento.

**FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN:** Los interesados podrán presentar sus proposiciones hasta las 12.00 horas del día en que se cumplan VEINTE DÍAS naturales desde la publicación del presente anuncio en el B.O.Provincia de Ávila.

**APERTURA DE PROPOSICIONES:** Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las 13.00 horas del día en que finaliza el plazo de presentación de las mismas, o día hábil siguiente si coincidiera el final del plazo en Sábado o Domingo.

Hoyos del Espino, a 31 de enero de 2007.

El Alcalde, *Illegible*

Número 2.169/06

## AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE SERREZUELA

### EDICTO

Por DON LUIS MIGUEL MONJE SÁNCHEZ se solicita licencia municipal de actividad para la apertura de un ALOJAMIENTO PARA TURISMO RURAL Y LOCALES en la Plaza España nº 2, de este municipio.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León; se hace público por plazo de VEINTE días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que todo aquel que pudiera resultar afectado por la instalación que se pretende establecer, pueda formular las alegaciones y observaciones que considere convenientes, ante el Sr. Alcalde-Presidente.

San Miguel de Serrezuela, a 3 de Mayo de 2006.

El Alcalde, *Juan-José Palacios García*.

Número 77/07

## AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

### ANUNCIO

D<sup>a</sup>. Carmen de Aragón Amunarriz, Alcaldesa Presidente del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila), por el presente,

Hace saber:

Que por ESTUDIOS Y ESTRUCTURAS GREDOS SL se ha solicitado en este Ayuntamiento, Licencia Municipal de Obras para construir PUENTE SOBRE ARROYO AVELLANEDA, polígono 17, parcelas 9 y 94 en SUELO RÚSTICO

Lo que se hace público conforme a lo determinado en el art. 307.3 del Decreto 22/2004 de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y se somete dicho expediente a un periodo de información pública de veinte días, contados a partir del siguiente a la presente publicación, para que cuantos interesados formulen en este Ayuntamiento de lunes a viernes en horario de oficina, las alegaciones, sugerencias o cualquier otro documento que estimen en su derecho sobre el particular.

Arenas de San Pedro, a 26 de diciembre de 2006.

La Alcaldesa, *Illegible*.

Número 220/07

## AYUNTAMIENTO DE BARROMÁN

### ANUNCIO

Don Jesús Velázquez Rodríguez con D.N.I. 6.85353-C, en representación de la empresa Jefevo Siglo XXI S.L. con CIF B47590831 con domicilio a efectos de notificaciones en Calle Goya 6 Entrepunta del municipio de 47007 Valladolid, ha solicitado de esta Alcaldía licencia municipal y de prevención ambiental y licencia de obras, para la instalación solar fotovoltaica de conexión a red de 80 Kw en la finca 42, polígono 1, paraje "La Palomina" de este término municipal.



En cumplimiento del art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Barromán, a 10 de Enero de 2007.

El Alcalde, *César García Martín*.

Número 418/07

## AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOMBELTRÁN

### ANUNCIO DE LICITACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de Mombeltrán por la que se anuncia la licitación de la CONCESIÓN ADMINISTRATIVA del Uso privativo y Explotación del Bien Municipal denominado Camping Prado de la Torre.

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 19 de Enero de 2007, y según lo dispuesto por el artículo 78 de la LCAP, se anuncia Concurso, por procedimiento abierto de tramitación urgente, para la licitación de la Concesión Administrativa correspondiente al Uso Privativo y Explotación del Bien Municipal denominado Camping Prado de la Torre, conforme al siguiente contenido:

**I. Objeto del Contrato.** Es objeto del contrato la concesión administrativa del uso y explotación del inmueble municipal denominado Camping Prado de la Torre, así como la realización de las obras de adaptación y complemento de las actuales instalaciones según el proyecto redactado por el Arquitecto D. Jesús Román Serrano, con una inversión prevista de 480.021,82 euros.

**II. Duración del contrato.** El plazo de ejecución del contrato será de veinticinco años, prorrogables por otros dos periodos decenales. La realización de las obras incluidas en el objeto del contrato, deberá estar

concluida veinticuatro meses después de la fecha de adjudicación.

**III. Tipo de licitación.** Se fija en la cantidad de Cinco mil euros anuales, (5.000,00 €) actualizándose anualmente según el IPC que publique el INE u Organismo que legalmente le sustituya, a partir del día 1 de enero de 2009.

**IV. Pago.** El Canon que resulte de la licitación y que habrá de satisfacer el adjudicatario de la concesión se ingresará durante los diez primeros días del mes de enero de cada anualidad.

**V. Publicidad de los Pliegos.** Estarán de manifiesto en las Oficinas del Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de atención al público.

**VI. Garantía provisional.** Trescientos euros (300,00 €).

**VII. Garantía Definitiva.** Será el equivalente a una anualidad del Canon que resulte de la licitación, para el primer año de vigencia del contrato.

**VIII. Presentación de Proposiciones.** El plazo de presentación de proposiciones será de Trece Días Naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas. Si el día final fuese sábado, festivo o inhábil, el término del plazo concluirá el primer día hábil posterior.

**IX. Apertura de proposiciones.** El acto de apertura de proposiciones será público, y tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, en los siguientes plazos:

- Si se hubieran presentado proposiciones por correo el décimo quinto día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas.

- Si no se hubieran presentado proposiciones por correo, el segundo día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas.

**X. Modelo de proposición.** El recogido en el Pliego de Cláusulas.

En Mombeltrán, a 23 de enero de 2007.

El Alcalde-Presidente, *Julián Martín Navarro*.



Número 218/07

## AYUNTAMIENTO DE BARROMÁN

### ANUNCIO

Don Javier Velázquez Zurdo con D.N.I. 6.576.224-H, en representación de la empresa Jevezu, S.L.U con CIF B05201298, con domicilio a efectos de notificaciones en Calle Goya 6 Entreplanta del municipio de 47007 Valladolid, ha solicitado de esta Alcaldía licencia municipal de prevención ambiental y licencia de obras, para la instalación solar fotovoltaica de conexión a red de 80 Kw en la finca 42, polígono 1, paraje "La Palomina" de este término municipal.

En cumplimiento del art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Barromán, a 10 de Enero de 2007.

El Alcalde, *César García Martín*.

---

Número 82/07

## AYUNTAMIENTO DE EL PARRAL

### ANUNCIO

Por D<sup>a</sup>. BALBINA HERNANDO GÓMEZ, vecino de El Parral (Ávila) se ha solicitado Licencia de Actividad, para la Instalación de la industria de Explotación de GANADO BOVINO DE PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN en el local sito en Polígono 2, Parcela 5016, de este municipio.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la Ley 5/2005 de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Casilla y León, se somete a información pública el expediente, para los que pudieran

resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Parral, a 27 de Diciembre de 2006.

El Alcalde, *J. Antonio Gutiérrez Ruiz*.

---

Número 84/07

## AYUNTAMIENTO DE EL PARRAL

### ANUNCIO

Por D. JESÚS GUTIÉRREZ RUIZ, vecino de El Parral (Ávila) se ha solicitado Licencia de Actividad, para la Instalación de la industria de Explotación de GANADO PORCINO DE PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN en el local sito en calle Trav. Ancha, nº 14, de este municipio.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la Ley 5/2005 de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Casilla y León, se somete a información pública el expediente, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Parral, a 27 de Diciembre de 2006.

El Alcalde, *J. Antonio Gutiérrez Ruiz*.

---

Número 396/07

## AYUNTAMIENTO DE EL PARRAL

### ANUNCIO

Por D JULIAN ALONSO JIMÉNEZ, vecino de El Parral (Ávila) se ha solicitado Licencia de Actividad,



para la Instalación de la industria de Explotación de GANADO BOVINO DE PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN en el local sito en calle Barrero, nº 4; de este municipio.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la Ley 5/2005 de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Parral, a 18 de Enero de 2007.

El Alcalde, *J. Antonio Gutiérrez Ruiz*.

Número 410/07

## AYUNTAMIENTO DE HORCAJO DE LAS TORRES

### ANUNCIO

Don José Luis Terradillos Sánchez con N.I.F 70.858.924-H representante legal de la empresa Egueva Solar S.L., dirección de contacto a efecto de notificaciones C/ Las Porcillas, 15, 37300 Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental y urbanística, para la instalación de plantas solares de 1 a 5 de energía solar fotovoltaica en el polígono 11 parcela 665, paraje "Altos Espinos" de este término municipal.

En cumplimiento del art. 271 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y en los artículos 25 y 99 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León y 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Horcajo de las Torres, a 15 de enero de 2007.

El Alcalde, *Fructuoso Corona Blanco*.

Número 475/07

## AYUNTAMIENTO DE RIOFRÍO

### ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2006, informada por la Comisión Especial de Cuentas y redactada por la intervención, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Riofrío, a 23 de enero de 2007.

La Alcaldesa, *Remedios San Segundo Muñoz*.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 555/07

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ÁVILA

JUZGADO DE LO MERCANTIL

### EDICTO

DOÑA RAQUEL ARRATE GARCÍA, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio que ha sido registrado con el número 541/2006 para la inmatriculación en el Registro de la Propiedad de la siguiente finca: Urbana sita en calle Peral nº 1, referencia catastral 7364406UK3976S0001MG, superficie del suelo 36 M2 y construida 72 m2. Linda frente entrando con



calle de su situación; derecha con Julita San Segundo Jiménez; izquierda con calle Las Eras; y fondo con Mauricio Arribas Sánchez.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a veinte de diciembre de dos mil seis.  
La Secretaria, *llegible*.

\_\_\_\_\_  
Número 556/07

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 4 DE ÁVILA

#### EDICTO

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado n° 4 de Ávila, en providencia de esta fecha dictada en el expediente de dominio núm 457/2006 seguido ante este Juzgado a instancia del Procurador D<sup>a</sup>. Mercedes Rodríguez Gómez que actúa en nombre y representación de D. JESÚS QUIROS ESTEBAN, para hacer constar en el correspondiente Registro de la Propiedad, la INMATRICULACIÓN de la siguiente finca:

Parcela de terreno situada en la calle Noria n° 9 a) de las Navas del Marqués, de superficie 365,82 metros cuadrados que linda al Norte con la vía pública calle la Noria; al sur con la parcela D, al Este con finca catastral n° 7556011 (ordinal n° 7 de la calle) y al oeste con parcela B. Referencia catastral de la finca: 7556020UK8975N0001GR.

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que en término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en dicho expediente para alegar cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión formulada.

Conforme a lo dispuesto en el art. 201, regla tercera, de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo

ordenado en dicha resolución, se hace público a los oportunos efectos.

Firmas, *llegibles*.

\_\_\_\_\_  
Número 557/07

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 1 DE ÁVILA

JUZGADO DE LO MERCANTIL

#### EDICTO

DOÑA RAQUEL ARRATE GARCÍA, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 1 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio registrado con el número 401/2006 seguido a instancia de D. Constantino Sánchez García y D Jesusa Longina Quirós Esteban para la inmatriculación de la siguiente finca:

PARCELA DE TERRENO SITUADA EN LA CALLE NORIA N° 9 B) DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS (ÁVILA), DE SUPERFICIE 365,38 M2 QUE LINDA NORTE CON LA VÍA PÚBLICA CALLE LA NORA; AL SUR CON LA PARCELA D; AL ESTE CON FINCA PARCELA A; Y AL OESTE CON PARCELA C.

REFERENCIA CATASTRAL DE LA FINCA:  
7556010UK8975N0001ZR.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo cítese a JESUSA LONGINA QUIRÓS ESTEBAN Y JESÚS QUIRÓS ESTEBAN como personas de quienes procede la finca , a JESUSA LONGINA QUIRÓS ESTEBAN como persona a cuyo nombre está catastrada y a JESUSA LONGINA QUIRÓS ESTEBAN, JESÚS QUIRÓS ESTEBAN Y AL AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS como titulares de los predios colindantes, para el caso de que cualquiera de ellos no pudiera ser citado personalmente a los fines mencionados anteriormente.

En Ávila, a diez de enero de dos mil siete.  
La Secretaria, *llegible*.